

# FRENTE POLICIAL VRAEM



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: Gestión Integrada y Efectiva de Control de Oferta de Drogas en el Perú**

**ACTIVIDAD: "Transferencias para las Operaciones Conjuntas para el Control de la Oferta de Drogas"**



# ÍNDICE

## 1. DATOS GENERALES

- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
- OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
- MONTO DE LA INVERSIÓN
- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
- NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

## 3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

- FORMATO N° 1 PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDAD
- FORMATO N° 3 PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS



## 1. DATOS GENERALES:

### - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.

### - OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Producir inteligencia para coadyuvar a la reducción de la oferta de drogas en el país propiciando la participación de las entidades competentes de manera coordinada.

### - MONTO DE LA INVERSIÓN:

Trescientos veinte mil soles (S/ 320,000)

### - ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención será en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

### - NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN

Los beneficiarios serán los habitantes del VRAEM.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en coadyuvar la reducción de oferta de drogas en el ámbito de intervención de manera articulada con las entidades competentes para lo cual contarán con mecanismos de coordinación y financiamiento en marco de sus competencias y funciones.

Las operaciones conjuntas realizadas deberán considerar el uso eficiente de recursos humanos, financieros y materiales asignados a las instituciones participantes, potencializando el uso de sus capacidades evitando la duplicidad y/o superposición acciones.

Las acciones a ser ejecutadas por el Frente Policial VRAEM se alinean con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD) 2017 – 2021 de la siguiente manera:

**Tabla N° 01**  
**Alineamiento con la ENLCD 2017-2021**

Eje	Reducción de la Oferta de Drogas.
Objetivo intermedio	Reducir la oferta de drogas ilícitas.
Objetivo específico	Fortalecer la capacidad del estado para desarticular y judicializar las organizaciones delictivas vinculadas al TID y lavado de activos provenientes del TID.



Línea de acción	Fortalecer la inteligencia antidrogas mejorando la coordinación, producción e intercambio de información entre las entidades competentes nacionales e internacionales.
-----------------	--

Fuente: ENLCD 2017-2021. Elaboración propia.

Asimismo, se enmarcan en el Programa Presupuestal 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú (PP GIECOD) como se muestra en la Tabla N° 02.

### **Tabla N° 02**

#### **Articulación con el PP GIECOD - Año 2019**

Producto	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.
Actividad	Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.
Monto solicitado para transferencia	Trescientos veinte mil con 00/100 soles (S/ 320,000).

Fuente: Anexo 2-2019 del PP GIECOD. Elaboración propia.

De esta manera, la ejecución de actividades y operaciones de inteligencia para el control de oferta de drogas en zonas estratégicas del VRAEM a ser realizada por el Frente Policial VRAEM contribuirán al fortalecimiento de la inteligencia antidrogas para la desarticulación y judicialización de las organizaciones delictivas vinculadas al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y lavado de activos provenientes del TID, en el marco de lo establecido en la ENLCD 2017-2021 y el PP GIECOD.

La producción de inteligencia se basará en lo establecido en la Doctrina de Inteligencia en lo que se refiere al "Ciclo de Producción de Inteligencia".

- a) Orientación del esfuerzo de búsqueda.
- b) Búsqueda de información.
- c) Procesamiento de información.
- d) Difusión y utilización de inteligencia.

Las acciones que se desplegarán para alcanzar el objetivo de la actividad, requieren la implementación y fortalecimiento de la División Regional de Inteligencia y las Unidades Operativas del Frente Policial VRAEM y por estar vinculadas directamente a la producción de inteligencia, están amparadas por el Decreto Legislativo N° 1141 y la Directiva N° 003-2006-DINI.

#### **TAREA 1: Intervenciones conjuntas.**

La tarea se ejecuta de manera coordinada y en cooperación con entidades vinculadas al control de la oferta de drogas, con la finalidad de operar y asegurar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las instituciones participantes, evitando la duplicidad.

Para ello se ha contemplado realizar 06 operaciones conjuntas en las que se propiciara la participación operativa de las siguientes instituciones: Ministerio Público, DIVANDRO y la SUNAT y otras relacionadas funcionalmente a la interdicción y control de oferta de drogas.



Para lo cual se deben considerar las fases preparatorias, de ejecución y de evaluación de las operaciones conjuntas, donde se debe establecer la planificación y priorización de las acciones conjuntas, despliegue y operación de operaciones conjuntas de acuerdo al marco de sus competencias y funciones, finalmente recopilar y analizar la información de desempeño de las operaciones conjuntas con la finalidad de posibilitar la mejora a través de un informe entre otras estrategias como actividades de inteligencia y Ejecución de operaciones de inteligencia (técnicas especiales de investigación y apreciación de inteligencia)

#### **TAREA 2: Provisión de equipos**

Se desarrollarán una serie de acciones orientadas a dotar a la unidad especializada del Frente Policial VRAEM el equipamiento tecnológico e infraestructura apropiada para el control de la oferta de drogas las cuales fueron previamente identificadas y serán utilizados en las operaciones conjuntas.

Entre los cuales se pueden considerar: Equipos informáticos, de grabación, de videoconferencias, proyección audiovisual, etc. que faciliten las operaciones conjuntas contra los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos para lo cual se deberá contar con 01 informe de equipamiento.

#### **TAREA 3: Dotación de personal especializado**

La tarea proporcionará apoyo al Frente Policial VRAEM con la finalidad de fortalecer el Control de oferta de drogas y complementar los esfuerzos en el accionar para controlar la oferta de drogas, estando a cargo del frente policial VRAEM, para lo cual se realizará 01 informe de contratación de personal.

## **2. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

FORMATO N° 1 PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDAD

FORMATO N° 3 PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS

  
OA. 333414  
Coome MIRAYA FLORES  
COMANDANTE PNP  
JEFE (e) UNIPLEDU DEL FP-VRAEM

FORMATO Nº 1

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS – 2019

ENTIDAD EJECUTORA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP  
GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ  
UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS  
TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

CÓDIGO (1)	ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META TOTAL (5)	
			MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
1	TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	OPERACIÓN CONJUNTA			01	01				01						04
1.1	INTERVENCIONES CONJUNTAS	INTERVENCIÓN			01	01				01						04
1.2	PROVISIÓN DE EQUIPO	EQUIPAMIENTO														01
1.3	DOTACION DE PERSONAL	PERSONA			01											01

LEYENDA

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tareas.
Tarea (2): Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable
Meta Mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta Total (5): Es la sumatoria de metas mensuales



04/333414  
CORTE MIRAYA FLORES  
COMANDANTE PNP  
JEFE (C) UNPLEDU DEL PP-VIPEM

**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS – 2019**

ENTIDAD EJECUTORA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP  
GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ  
UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS  
TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUAL (3)												META ANUAL S/ (4)	
	CÓDIGO (5)	NOMBRE	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
2.3	2.3.1 2.1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas				20,640										20,640
	2.3.1 6. 1 2	De comunicaciones y telecomunicaciones					19,500									19,500
	2 3.1 99.1 1	Herramientas			9,950											9,950
	2 3.1 99.1 99	Otros bienes					22,800									22,800
2.6	2.6.3 2.1 1	Máquinas y equipos				1,395										1,395
	2.6.3 2 3 1	Equipos computacionales y periféricos				86,462										86,462
	2 6.3 2.3 3	Equipos de telecomunicaciones				159,253										159,253
<b>TOTAL</b>					9,950	22,035	85,531	100,000	43,231	59,253						320,000

<b>LEYENDA</b>
Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos.
Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos las tareas se completan según el modelo de cada programa
Meta Mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en soles de forma mensual
Meta Anual (4): es el monto total de la específica de gasto.
Meta Total (5): Es la sumatoria de metas mensuales



04/333414  
Cosme MAYA FLARES  
COMANDANTE PNP  
JEFE (a) UNPLEDU DEL PP-VIAEM